I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000658

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 30 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1454/2015; el Ordinario Nº 500/469/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Decreto Exento 202/081/2015 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/550/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 05 de Marzo de 2015, suscrito entra la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **JESSICA ARELIS MUÑOZ PARRA,** cédula de identidad 13.700.766-5 para que realice las funciones de Asistente Social

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 6 del Decreto Alcaldicio Nº 201/550/2015, en el sentido de cambiar el Departamento a cargo de la supervigilancia directa; siendo éste el Departamento de Acción Social".

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el programa, Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/FCQ/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web